



RESOLUCIÓN No. 025

"Por medio del cual se designan los representantes al Comité de Publicaciones de la Universidad de Santander para el periodo 2021-2023"

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Rectoral No. 006 de 2014 se conformó el Comité Editorial de la Universidad de Santander, como cuerpo colegiado que formula las políticas editoriales y orienta la gestión de divulgación y publicaciones como estrategia para lograr visibilizar la producción académica de la Universidad de Santander a nivel nacional e internacional facilitando procesos de apropiación social del conocimiento Científico y Tecnológico producido a su interior.
2. Que los integrantes del Comité Editorial de la Universidad de Santander fueron designados para el periodo año 2014 -2015, por medio de la Resolución No. 017 del 16 de septiembre de 2014.
3. Que los integrantes del Comité Editorial de la Universidad de Santander fueron designados para el periodo año 2015 -2016, por medio de la Resolución No. 012 del 10 de agosto de 2016.
4. Que mediante Resolución Rectoral No. 024 de mayo 27 de 2021 se modificó la resolución No. 006 de 2014 y se define la conformación del Comité de Publicaciones y su funcionamiento de la Universidad de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ratificar la designación de los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Publicaciones de la Universidad de Santander para el periodo año 2021-2023, así:

- a) La Vicerrectora de Investigaciones, Dra. Fabiola Cecilia Aguilar Galvis, quien lo presidirá.
- b) El Vicerrector de Enseñanza, Dr. Camilo Andrés Morales o su delegado.
- c) La Vicerrectora de Extensión, Dra. María Margarita Rivera Galvis o su delegado.
- d) La Vicerrectora de Posgrados, Dra. Gladys Yolanda Lizarazo Salcedo o su delegado.
- e) El Director de Comunicaciones, Dr. Diego Villabona Beltrán, o su delegado.
- f) El Director de Biblioteca, Dr. Edison Loza Tibaquirá, o su delegado.
- g) Quienes ocupen el cargo de Coordinación de Publicaciones.



- h) Coordinadora de Investigaciones del Campus de Cúcuta, Zulmary Carolina Nieto Sánchez.
- i) Coordinación de Investigaciones del Campus de Valledupar, Adith Bismarck Pérez Orozco.
- j) Representante del Centro de Educación Virtual CV-UDES, Efraín Leal Rey.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Comité de Publicaciones también podrá contar con la presencia de los siguientes miembros ocasionales en el momento que considere pertinente.

- a) Coordinador de Imprenta UDES
- b) Experto en derechos de autor y propiedad intelectual - Comité de Propiedad Intelectual

ARTÍCULO CUARTO. Nómbrase para el ejercicio del primer periodo (2021-2023), los Editor(es) de Revistas como los representantes profesoriales al Comité de Publicaciones de la Universidad de Santander, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Rectoral No. 024 de mayo 27 de 2021.

- a) Claudia Consuelo Torres Contreras, en representación de Ciencias de la Salud.
- b) Zulmary Carolina Nieto Sánchez, en representación de Ingenierías, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- c) Juan Carlos Caicedo Cepeda, en representación de Ciencias Exactas, Naturales y Agropecuarias.

ARTÍCULO QUINTO. Se establece que todos los integrantes del Comité de Publicaciones tienen derecho a voto, a excepción del personal de apoyo de la Coordinación de Publicaciones, y los miembros ocasionales que no sean Vicerrectores, quienes tendrán voz, pero no voto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General